



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 28 de febrero de 2018
P.I.E. N° 080/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto ascienden los recursos del Tesoro General de la Nación – TGN para el funcionamiento de la Dirección General de Estudios y Proyectos Dirección General de Redes Sociales y las Unidades de Coordinación Institucional, de monitoreo, análisis, evaluación y respuesta y de producción y difusión del Ministerio de Comunicación; asimismo, envíe la Ejecución Presupuestaria de dichas instancias. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe en virtud del artículo 4 del Decreto Supremo N° 2731 de 14 de abril de 2016, qué requerimientos financieros hizo el Ministerio de Comunicación desde el año 2016 a la fecha ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la Dirección General de Redes Sociales y las Unidades de Coordinación Institucional, de monitoreo, análisis, evaluación y respuesta y de producción y difusión del Ministerio de Comunicación. Detalle dichos requerimientos en razón del objeto, los motivos y el costo. Remita documentación de respaldo especificando los requerimientos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

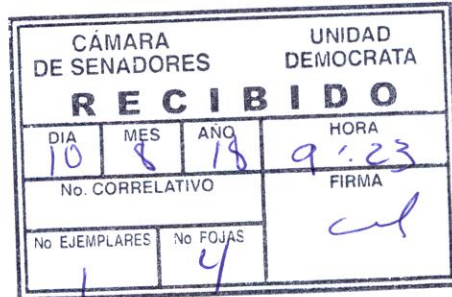
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 30 MAYO 2018
MEFP/DM/JG - 1214



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **Petición de Informe Escrito N° 080/2018-2019**

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito de referencia, planteada por el Senador Arturo Murillo Prijic, de acuerdo al siguiente cuestionario:

1. Informe a cuánto ascienden los recursos del Tesoro General de la Nación – TGN para el funcionamiento de la Dirección General de Estudios y Proyectos Dirección de Redes Sociales y las Unidades de Coordinación Institucional, de monitoreo, análisis, evaluación y respuesta y de producción y difusión del Ministerio de Comunicación; asimismo, envíe la Ejecución Presupuestaria de dichas instancias. Remita documentación de respaldo.

2. Informe en virtud del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 2731 de 14 de abril de 2016, que requerimientos financieros hizo el Ministerio de Comunicación desde el año 2016 a la fecha ante el MEFP para la Dirección General de Redes Sociales y las Unidades de Coordinación Institucional, de monitoreo, análisis, evaluación y respuesta y de producción y difusión del Ministerio de Comunicación. Detalle dichos requerimientos en razón del objeto, los motivos y el costo. Remita documentación de respaldo especificando los requerimientos.